



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900021125
Fecha de solicitud	08/09/2025
Nombre del solicitante	Salvador
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Por medio de la presente solicito amablemente a su dependencia, el organigrama de los juzgados orales civiles, orales familiares y orales penales. Así como su catalogo de perfil de puesto, si en su caso existiera. Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a la espera de su respuesta. Reciba un cordial saludo.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	07/10/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	15/09/2025
Incompetencia	3	11/09/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900021125
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/209/2025
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/111/2025
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 07 de octubre de 2025.

CUENTA: Con los oficios: TSJ/RH/1753/2025, OM/CP/108/2025 y 634/2025 signados por el Lic. Romualdo Díaz Vázquez Coordinador de Recursos Humanos, Lic. Abraham Jorge Priego Sánchez Coordinador de Planeación y por el Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900021125**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900021125**, recibida el ocho de septiembre de dos mil veinticinco a las once horas con quince minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: ***“...Por medio de la presente solicito amablemente a su dependencia, el organigrama de los juzgados orales civiles, orales familiares y orales penales. Así como su catalogo de perfil de puesto, si en su caso existiera. Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a la espera de su respuesta. Reciba un cordial saludo...(sic)...”***. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporciona se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/RH/1753/2025	Coordinación de Recursos Humanos,	Lic. Romualdo Díaz Vázquez

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
 Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
 Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

2	OM/CP/108/2025	Coordinación de Planeación	Lic. Abraham Jorge Priego Sánchez
3	634/2025	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

“2025, Año de la Mujer Indígena”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----CONSTE.**

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 07 de octubre de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900021125. -----

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 11 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/025/2025

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/209/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Por medio de la presente solicito amablemente a su dependencia, el organigrama de los juzgados orales civiles, orales familiares y orales penales. Así como su catalogo de perfil de puesto, si en su caso existiera. Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a la espera de su respuesta. Reciba un cordial saludo...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **19 de septiembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

JOAQUIN MARTINEZ COLLADO
PERSONAL ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 24 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/059/2025

LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/209/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Por medio de la presente solicito amablemente a su dependencia, (...) de los juzgados orales civiles, orales familiares y orales penales. Así como su catálogo de perfil de puesto, si en su caso existiera. Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a la espera de su respuesta. Reciba un cordial saludo...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **02 de octubre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 24 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/060/2025

ABRAHAM JORGE PRIEGO SANCHEZ
UNIDAD DE PLANEACION Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/209/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Por medio de la presente solicito amablemente a su dependencia, el organigrama de los juzgados orales civiles, orales familiares y orales penales. (...). Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a la espera de su respuesta. Reciba un cordial saludo...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **02 de octubre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



13:04

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 ext. 4206 y 4646
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco a 18 de septiembre de 2025.
TSJ/RH/1753/2025.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/025/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/209/2025, a la letra dice:

"...Por medio de la presente solicito amablemente a su dependencia, el organigrama de los juzgados orales civiles, orales familiares y orales penales. Así como su catalogo de perfil de puesto, si en su caso existiera. Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a la espera de su respuesta. Reciba un cordial saludo...(sic)..."

Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo y 76 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto informo que no es factible atender dicha solicitud toda vez que tal información no es competencia de esta Coordinación de Recursos Humanos; no se omite manifestar que no tenemos comunicado que en el Poder Judicial del Estado esten constituidos juzgados orales civiles y/o juzgados orales familiares, solo se cuenta en las plantillas de personal del Sistema Integral de Recursos Humanos, con registros de Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, en materia penal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p. Archivo
GJJS/JPPM

COORDINACION DE PLANEACIÓN



Tel. 993 592 2780 ext. 4511
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 25 de septiembre de 2025.
Oficio No. OM/CP/108/2025.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. TSJ/OAJ/UT/060/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, relativo a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/029/2025, **en la cual se solicitan los Organigramas de los Juzgados Orales Civiles, Familiares y Penales**, me permito informar a Usted que el Poder Judicial del Estado de Tabasco no cuenta con Juzgados de Oralidad en materia Civil y Familiar.

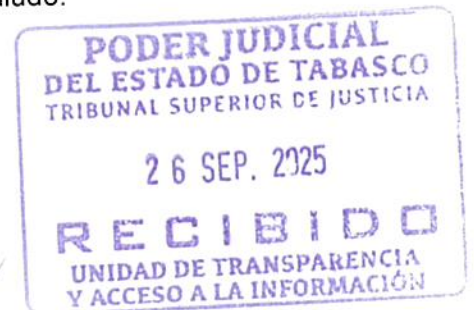
En ese sentido adjunto la liga <https://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia-ley-vigente/4/II-Estructura-organica/> para consultar los organigramas de los juzgados con los que se cuenta actualmente, haciendo de su conocimiento que dichos organigramas corresponden al segundo trimestre de 2025.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ABRAHAM JORGE PRIEGO SANCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN



C.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras. Oficial Mayor. Para su conocimiento.
Eduardo Antonio D'Mucha Ocaña. Jefe del Despacho de la Presidencia. Para su conocimiento.
Cesar Ángel Marín Rodríguez. Contralor. Para su conocimiento.
Archivo.
AJPS/yclr.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



"2025, Año de la Mujer Indígena"



OFICIO: 634/2025

ASUNTO: Contestación a petición de transparencia.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 26 del 2025

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

Por este conducto, y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/059/2025**, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, en el que solicita le sea informado el catálogo de perfil de puestos de los Juzgados Orales Civiles, Orales Familiares y Orales Penales; le informo que esta dirección no se cuenta con un catálogo de perfil como el solicitado.

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Carlos Julián Ocaña Hernández
Director General**



RL**